



RESOLUCIÓN G.G.- ASC-EMAPAG-EP-AFD-08-2020

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP

CONSIDERANDO:

- Que, el 29 de agosto de 2019, la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP suscribió con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) el Contrato de Crédito CEC1019 01 A, para financiar el Proyecto de Alcantarillado Sanitario "Sistema 3 Fases 2 y 3" en la ciudad de Guayaquil;
- Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."*
- Que, dentro del Plan de Adquisiciones del Proyecto, se encuentra prevista la contratación de la ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO ML-1 MÁS LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3-FASE 3 Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LAS ZONAS 2, 21, 22 Y 23 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3-FASE 3 (Proceso ASC-EMAPAG-EP-AFD-08-2020), con un presupuesto referencial de USD 128.000,00 (ciento veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA, que resulta de un honorario mensual referencial de USD 4.266,66 (cuatro mil doscientos sesenta y seis con 66/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA, y un plazo de ejecución de 30 meses;
- Que, con oficio GG-JH-941-2020 del 12 de octubre de 2020, el Econ. Jackson Herrera Cajas, Gerente General de EMAPAG EP a esa fecha, remitió a la Agencia Francesa de Desarrollo la Solicitud de Propuestas para la contratación de la Administración de la Construcción de Estación de Bombeo ML-1 más Línea de Impulsión del Alcantarillado Sanitario del Sistema 3-Fase 3 y de la Construcción de Redes de las Zonas 2, 21, 22 y 23 del Alcantarillado Sanitario del Sistema 3-Fase 3.
- Que, con oficio AFD QUITO 2020/287 del 14 de octubre de 2020, la Agencia Francesa de Desarrollo emitió la No Objeción a la Solicitud de Propuesta (pliegos del proceso) para la contratación antes mencionada;
- Que, el 19 de noviembre de 2020, se publicó en la página web de EMAPAG EP, en DGMarket de la página web de la Agencia Francesa de Desarrollo, así como en los diarios El Universo y El Comercio, la convocatoria para presentar Solicitud de Propuestas del proceso ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO ML-1 MÁS LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3-FASE 3 Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LAS ZONAS 2, 21, 22 Y 23 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3-FASE 3 (Proceso ASC-EMAPAG-EP-AFD-08-2020), estableciendo que las propuestas debían presentarse hasta las 14h00 del 5 de enero de 2021;
- Que, el 6 de diciembre de 2020, EMAPAG EP atendió las consultas formuladas por los interesados en el proceso;